



MUNICIPIO DE SAN LORENZO

ARTICULO 9.8 REGLAS DE PROCEDIMIENTOS

SECCIÓN DE ALCALDÍA:

1. PERMISO Y AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Nota dirigida al Alcalde firmada por el solicitante. (Aproximadamente con 8 o 15 días de anticipación).
- Paz y Salvo Municipal a nombre del Solicitante.
- Visto Bueno de autorización del Representante de corregimiento.
- Nota expedida por la Policía Nacional.
- Autorización del Permiso debidamente firmado por el Alcalde.
- Pago de los impuestos municipales en la caja de la Tesorería Municipal.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

1. INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULO:

- Copia de la nota del Municipio donde está registrado el vehículo actualmente.
- Copia del revisado vehicular vigente.
- Copia de póliza de seguro vigente.
- Copia de la cédula del propietario.

2. TRASPASO DE VEHÍCULO:

- Copia de cédula del vendedor y comprador.
- Tarjeta de traspaso firmada por ambas partes.
- Copia del revisado vehicular vigente.
- Copia de póliza de seguro vigente.

3. INSCRIPCIÓN DE CUPO:

- Copia del documento del Municipio donde conste el registro de las placas: Particular y la del cupo.
- Copia del revisado vehicular vigente.
- Copia de póliza de seguro vigente.
- Copia de la cédula del propietario.
- Copia del certificado de operación.

4. ACTUALIZACIONES DE VEHICULOS: CAMBIO DE COLOR, CANTIDAD DE PASAJEROS, TIPO DE VEHÍCULO Y OTROS.

- Nota del taller autorizado por la autoridad del tránsito y transporte terrestre con firma del jefe del taller, en donde certifique el cambio efectuado.
- Copia de cedula vigente del propietario o representante legal.
- Copia del revisado vehicular vigente.
- Copia de póliza de seguro vigente.

SECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS:

REQUISITO PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS, LOCALES COMERCIALES Y CERCAS:

- Carta dirigida al Alcalde de solicitando una inspección con el fin de pagar los impuestos correspondientes del permiso de construcción. (Adjuntar: nombre y número de teléfono al cual pueda localizarse).
- Copia de la certificación de la propiedad, título de propiedad del terreno, derechos posesorios notariados del terreno o carta de corregiduría que indique que el propietario ha vivido X cantidad de años en ese terreno.
- Copia del plano del terreno.
- Copia de cédula del propietario(s) o pasaporte.
- En caso de que el propietario sea una sociedad, copia de la certificación de la propiedad del Registro Público.
- Copia de planos o bosquejo de la construcción.

REQUISITO PARA PERMISO DE OCUPACIÓN:

- Carta dirigida al Alcalde solicitando el permiso de ocupación. (Adjuntar: nombre y número de teléfono al cual pueda localizarse).
- Copia de la certificación de la propiedad, título de propiedad del terreno, derechos posesorios notariados del terreno o carta de corregiduría que indique que el propietario ha vivido X cantidad de años en ese terreno.
- Copia del plano del terreno.
- Copia de cédula del propietario(s) o pasaporte.
- En caso de que el propietario sea una sociedad, copia de la certificación de la propiedad del Registro Público.
- Copia de planos o bosquejo de la construcción.

- Copia del permiso de construcción y pago del impuesto municipal.
- Copia de la certificación de ocupación otorgada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Pago del permiso de ocupación: B/. 12.50

***REQUISITO PARA INSPECCIONES DE COLINDANCIAS/
REPLANTEO DE TERRENO:***

- Carta dirigida al alcalde una inspección. (Adjuntar: nombre y número de teléfono al cual pueda localizarse).
- Copia de la certificación de la propiedad, título de propiedad del terreno, derechos posesorios notariados del terreno o carta de corregiduría que indique que el propietario ha vivido X cantidad de años en ese terreno.
- Copia del plano del terreno.
- Copia de cédula del propietario(s) o pasaporte.
- En caso de que el propietario sea una sociedad, copia de la certificación de la propiedad del Registro Público.